



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. 002 -2011-CONCYTEC-SG.

Lima, 23 de junio del 2011

Visto el Informe N° 360-2011-CONCYTEC-OGA, de fecha 13 de junio del 2011, mediante el cual la Oficina General de Administración del CONCYTEC, presenta para su aprobación la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 009-2011-CONCYTEC-P, de fecha 17 de enero del año 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 070-2011-CONCYTEC-OGA-ABAST-PROGAM el Responsable del Área de Abastecimiento sustenta la razón para aprobar la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, excluyéndose 01 proceso de selección e incluyéndose 01, el cual se menciona en el citado informe;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias, señala que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestal N° 209-2011-CCP, de fecha 05.06.2011 por un monto de S/. 51,048.00 como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para la Adquisición de Uniformes para el Personal del CONCYTEC monto que conlleva a la modificación del Proceso de Selección aprobado;

Que, conforme el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, es necesario aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011, incluyendo un (01) proceso de selección y excluyendo un (1) que se mencionan en el segundo considerando;

Que, a través del literal c) del artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 033-2011-CONCYTEC-P de fecha 04 de febrero del año 2011, se delega en el secretario General (e) la potestad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC;

Que, con las opiniones favorables del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración;

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. 002 -2011-CONCYTEC-SG

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, para el Ejercicio fiscal correspondiente al año 2011, incluyéndose un (1) proceso y excluyéndose un (1), que se indican en el anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Area de Abastecimientos publique el Contenido de la presente Resolución de Secretaria General en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del CONCYTEC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION TECNOLOGICA

Jorge A. Del Carpio Salinas

Jorge A. Del Carpio Salinas, Dr. Ing.
Secretario General (e)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (A2)

B) AÑO: 2011

C) SIGLAS: CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION TECNO

E) RUC: 20135727394

F) PLIEGO: CONCYTEC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RP

PROCESO A EXCLUIR

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
009	SI	NO		9-ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1-BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO	UNIDAD	36,644.00	SOLES	RO	MAYO	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	

PROCESO A INCLUIR

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
18	SI	NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO	UNIDAD	51,048.00	SOLES	RO	JULIO	O - POR LA ENTIDAD	O- CLASICO	ABASTECIMIENTO	15	01	30	

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

Econ. AIDA G. SALAS GAMARRA
 Jefe de la Oficina General de Administración